GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4358951

MINISTERIO DEL INTERION
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
13 FEB 2014

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3439

SANTIAGO, 07 de Enero de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 222.122 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de laño en la condición de TITULAR a Sergio POL RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 26/11/2013 hasta el 26/11/2014, con su empleador CIRKO PRODUCCIONES LIMITADA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de Departemento de Extranjería y Migración del Ministerio de Seguridad Pública

Patricia vasque<u>t sepulveda</u> Seggion visas

LMF/PVS/TA [323] 07/01/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo